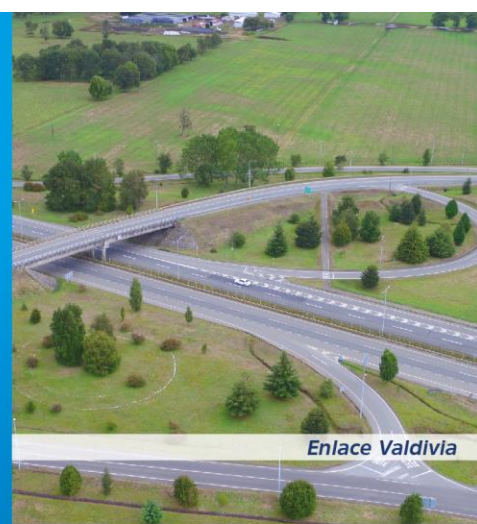


RUTA DE LOS RÍOS



RUTA DE LOS RÍOS
SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

MEMORIA ANUAL 2017



ÍNDICE GENERAL

2. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	4
A) ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	4
B) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES	5
C) OBJETO SOCIAL.....	5
3. PROPIEDAD Y CONTROL.....	6
4. MIEMBROS DEL DIRECTORIO.....	7
5. ADMINISTRACIÓN.....	10
6. PERSONAL	10
7. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y PRINCIPALES EJECUTIVOS	13
8. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS.....	14
A) SISTEMA DE CONCESIONES	14
B) LEY DE CONCESIONES	14
C) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	14
D) INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN.....	15
E) CONTRATO DE CONCESIÓN.....	15
F) CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN.....	16
G) CONVENIOS COMPLEMENTARIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.....	17
H) CONTRATOS FINANCIEROS	18
I) ZONA DE INFLUENCIA DE LA CONCESIÓN.	19
J) ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA.	20
K) EXISTENCIA DE VÍAS ALTERNATIVAS	21
9. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONCESIÓN	22
A) PLAZAS DE PEAJE Y TARIFAS	22
B) PUESTAS EN SERVICIO	23
C) DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS (IMG)	23
D) SUBVENCIÓN ESTATAL.	24
E) MECANISMO DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	24
F) PAGOS AL ESTADO.....	24
10. GESTIÓN	25
A) GESTIÓN TÉCNICA	25
B) GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	25
C) GESTIÓN FINANCIERA	30
11. FILIALES Y COLIGADAS	36
12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.....	37
13. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS ESENCIALES.....	38
14. JUICIOS RELEVANTES.....	40
15. HECHOS POSTERIORES.....	41
16. ESTADOS FINANCIEROS	42
17. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	46

1. CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados Señores Accionistas,

Es un agrado para nosotros compartir con ustedes los resultados obtenidos durante el año 2017 por Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. El 2017 fue un año de grandes avances en la gestión de la empresa, alcanzando importantes logros en proyectos de distinta naturaleza y envergadura, siempre teniendo a la vista nuestro compromiso de brindar servicios a los usuarios con oportunidad y eficiencia, altos estándares de calidad, seguridad vial, conectividad y respectiva gestión del medio ambiente.

El resultado neto de la Sociedad bajo contabilidad IFRS fue de \$6.096 millones de pesos, y el EBITDA fue de \$32.306 millones de pesos, equivalente a 80,1% de los ingresos y registrando un crecimiento de 13,8% respecto al año anterior.

En términos de tráficos se experimentó un crecimiento de 4,4% respecto al año anterior medido en vehículos equivalentes. Se destacó el crecimiento de los vehículos pesados, que alcanzó un 5,9%, obteniéndose un Premio de Seguridad Vial aplicable durante el año 2018 de 1,2%.

Continuaremos con la implementación de nuestro modelo de sostenibilidad, en el que la gestión social se fundamenta en medidas de seguridad vial, además de charlas y otras actividades de educación vial en escuelas, juntas de vecinos y algunas empresas locales; y el desarrollo de campañas comunicacionales por diversos medios y redes sociales con el objeto de promover la prevención y seguridad vial, buscando prestar un servicio seguro a los usuarios y mejorando los estándares de la ruta.

Entre los hitos más importantes del año destacamos:

- Al comenzar el año se concretó el Proyecto de Actualización del Sistema de Peajes, en el cual se incluyó como medio de pago la Tarjeta sin Contacto prepago propia que reemplaza las tarjetas de crédito bancarias.
- La experiencia obtenida durante la historia de la concesión y principalmente de los planes para periodos de alto flujo vehicular desarrollados durante los años previos, permitieron manejar de manera eficiente los mayores tráficos producidos en períodos de verano, Semana Santa, Fiestas Patrias y Todos los Santos, en donde se prestó un servicio sin alteraciones.
- Con fecha 26 de enero de 2018 la Concesionaria suscribió el Convenio Ad Referéndum N°3, sobre Obras de Seguridad Normativa, las cuales tienen como foco inversiones en infraestructura que contemplan atravesos, pasarelas, calles de servicio, paraderos de buses, entre otras obras, para continuar prestando un buen servicio a los usuarios y mejorar los estándares de la ruta. A la fecha se encuentra en proceso de tramitación del Decreto Supremo y publicación en el Diario Oficial.

Dado el permanente compromiso de nuestros colaboradores y la mejora continua en nuestros procesos, logramos cumplir nuestros desafíos en los proyectos que nos planteamos para generar nuevas obras al servicio de nuestros usuarios y de las comunidades donde opera nuestra Concesionaria. Implementamos ajustes en los procesos y profundizamos los planes de desarrollo interno de nuestros colaboradores, promoviendo mejoras en los índices de desempeño. De igual modo se ha continuado con el desarrollo de programas de formación del talento humano, de liderazgo, y de beneficios para los colaboradores y sus familias.

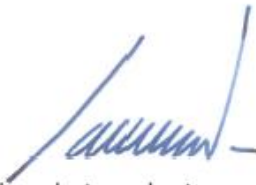
Hemos fortalecido el posicionamiento de la imagen y la marca de la organización como parte del grupo ISA, con un esfuerzo transversal por transformarnos en un referente de sostenibilidad y seguridad vial en la industria.

Compartimos con satisfacción, que en la medición de clima organizacional realizada anualmente bajo la metodología Korn Ferry/HayGroup, Ruta de los Ríos alcanzó un índice de favorabilidad de 87% en 2017, incrementando 24 puntos porcentuales respecto al año anterior. Este resultado es muy positivo comparativamente con los promedios del mercado.

En materia de auditoría interna, el Modelo de Integridad Corporativa y Ética que pretende prevenir delitos como el cohecho o corrupción, al emplear protocolos en la cultura organizacional para que los colaboradores actúen de manera confiada y segura, y se genere una gestión empresarial ética y transparente, fue certificado nuevamente cumpliendo con los más altos estándares, de acuerdo con la Ley 20.393. Dicho Modelo se ha consolidado como una importante herramienta para la gestión del día a día de los colaboradores y de nuestros proveedores. Asimismo, durante el año 2017 se dio continuidad a todo el programa de entrenamiento asociado, incluyendo al personal de terreno, se llevó a cabo la supervisión de su ejecución por parte de la alta dirección, y se aplicó una efectiva y rigurosa evaluación de su cumplimiento, generando mayor confianza en nuestros grupos de interés y contribuyendo con ello a la generación de valor para la empresa.

Además, se ha profundizado el trabajo con medios de comunicación, principalmente regionales, con el fin de difundir las acciones de la Concesionaria en términos de su responsabilidad con comunidades y usuarios. En materia de seguridad vial y buen servicio, hemos desarrollado campañas en tal sentido, enviado cartas al director en periódicos y realizando convocatorias de medios de comunicación. A esto se suma que se fortaleció la relación con las comunidades vecinas a la Concesión, a través del mencionado programa de Gestión Social, en el que se ha continuado trabajando con jóvenes y niños en materias de educación y seguridad vial, mejorando habilidades prácticas y sociales, con gran aceptación en las comunidades beneficiadas. Durante el ejercicio 2017 se realizaron charlas y presentaciones de obras de teatro con temática en seguridad vial, impactando a casi mil alumnos de escuelas cercanas a la ruta.

Finalmente, agradecemos a todos los que han aportado al desempeño de Ruta de los Ríos durante el año 2017; autoridades, usuarios, y en especial a nuestros colaboradores, proveedores y a la comunidad en general, y junto con ello reafirmar nuestro compromiso de hacer todos los esfuerzos para ofrecer un mejor servicio a nuestros usuarios.



Eduardo Larrabe Lucero
Presidente

Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A., (en adelante también denominada indistintamente como la “Concesionaria” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima cerrada, Rol Único Tributario N° 96.848.050-2, su domicilio es calle Cerro el Plomo N°5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago. Su página web es www.rutarios.cl y mail de contacto es contacto@intervialchile.cl.

La Sociedad cuenta con oficinas en las siguientes direcciones:

Oficina	Dirección	Teléfono
Troncal Norte	Lanco: Ruta 5 Sur Km. 775. Lanco	2-28903710
Troncal Sur	La Unión 5 Sur Km. 876, La Unión	2-28903750
Santiago	Calle Cerro El Plomo 5630, Piso 10. Las Condes	2-25993500

a) Adjudicación y Constitución de la sociedad

Por Decreto Supremo N° 758 de fecha 14 de agosto de 1997 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de octubre de 1997, se adjudicó al licitante conformado por Ferrovial Chile Ltda., CB Infraestructura S.A. y Empresa Constructora Delta S.A., el Contrato de Concesión denominado “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Temuco - Río Bueno” para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los kms. 718,30 y 890,00 de la Ruta 5 Sur.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre “Concesionaria Temuco – Río Bueno S.A.” según escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1997 ante el Notario Público don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue inscrito y publicado en conformidad a la ley con fecha 30 de diciembre de 1997. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

De acuerdo a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 2001, reducida a escritura pública de fecha 9 de octubre de 2001, en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió y se publicó en el Diario Oficial de fecha 18 de octubre de 2001, la Sociedad cambió su razón social a “Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 2275, de fecha 27 de septiembre de 2001.

b) Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número 645. Con la entrada en vigencia de la Ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar la respectiva inscripción en el Registro de Valores y la Sociedad pasó a formar parte del Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número de inscripción número 35.

c) Objeto social

El Objeto Social único y exclusivo de Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. es el diseño, construcción, mantención, explotación y operación por concesión de la obra pública fiscal denominada “Ruta 5 Tramo Temuco – Río Bueno” y la prestación de servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas.

3. PROPIEDAD Y CONTROL

El 15 de septiembre de 2010, Cintra Infraestructuras S.A., sociedad propietaria del accionista controlador de esta Sociedad, “Cintra Chile Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile Limitada” (hoy “Intervial Chile S.A.”), vendió un 60% de su participación en la misma, a ISA Inversiones Chile Limitada, sociedad chilena filial de una empresa existente bajo las leyes de Colombia denominada Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., pasando por lo tanto en ese momento a ser los únicos accionistas de Intervial Chile S.A. las siguientes compañías, de acuerdo a las participaciones que se indican a continuación: ISA Inversiones Chile Limitada, un 60% del total de acciones emitidas por la matriz Intervial Chile S.A.; y Cintra Infraestructuras S.A., un 40% del total de acciones emitidas por Intervial Chile S.A.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2011, Cintra Infraestructuras S.A. vendió el total de sus acciones que representaban el 40% del capital en Intervial Chile S.A. al Grupo ISA, el que a través de su filial ISA Inversiones Chile Limitada pasó a poseer el 99,99% de las acciones de Intervial Chile S.A.

El 1 de febrero de 2013 ISA Inversiones Chile Limitada fue dividida en sí misma y en ISA Inversiones Maule Limitada, quedando sus participaciones en Intervial Chile S.A. con un 54,99% y 45% respectivamente.

Intervial Chile S.A., es titular del 74,99996% de la Sociedad. El 25,00004% restante es de propiedad de BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión, administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos. Dicho administrador reemplazó el 20 de mayo de 2015 a Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., quien a su vez adquirió de Cintra Chile Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile Limitada y de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte S.A. el porcentaje antes mencionado.

Al 31 de diciembre del 2017, la distribución accionaria, conforme indica el Registro de Accionistas de la Sociedad, es la siguiente.

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Intervial Chile S.A.	1.021.594	74,99996
BTG Pactual	340.532	25,00004
Total	1.362.126	100,0000

El Capital social está dividido en 1.362.126.- acciones de una única serie y sin valor nominal.

Intervial Chile S.A., como accionista controlador de Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A., compañía controlada, a su vez, por ISA Inversiones Chile Ltda. ISA

Inversiones Chile Ltda. es el vehículo de inversión de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA)

4. MIEMBROS DEL DIRECTORIO

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 7 miembros titulares y sus respectivos suplentes. Fue elegido en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de agosto de 2017. El Presidente del Directorio es don Eduardo Larrabe Lucero, el Vicepresidente es don Herman Chadwick Piñera y el Secretario don Francisco Javier Vargas Tonkin, quienes fueron designados en sesión de Directorio ordinaria celebrada en la misma fecha.

<p>Eduardo Larrabe Lucero Presidente Ingeniero Civil Chileno RUT 8.074.492-7 Nombramiento: 20/03/2006</p>	<p>Carlos Fuenzalida Inostroza Director Suplente Ingeniero Civil Chileno RUT 6.917.773-5 Nombramiento: 23/09/2016</p>
<p>Herman Chadwick Piñera Vicepresidente Abogado Chileno RUT 4.975.992-4 Primer Nombramiento: 09/12/2004</p>	<p>Mario Ballerini Figueroa Director Suplente Ingeniero Civil Chileno RUT 10.115.190-5 Primer Nombramiento: 25/03/2010</p>
<p>Judith Cure Cure Directora Administradora de Empresas Colombiana 32.623.431 Primer Nombramiento: 20/12/2011</p>	<p>Miguel Carrasco Rodríguez Director Suplente Ingeniero Civil Chileno RUT 7.398.910-8 Primer Nombramiento: 20/12/2011</p>
<p>Carlos Alberto Rodríguez López Director Economista Colombiano 79.400.740 Primer Nombramiento: 23/09/2016</p>	<p>Cristián Herrera Barriga Director Suplente Abogado Chileno RUT 8.395.670-4 Nombramiento: 15/09/2010</p>
<p>Jorge Iván López Betancur Director Ingeniero Civil Colombiano 10.241.164 Nombramiento: 15/09/2010</p>	<p>Andrés Contreras Herrera Director Suplente Ingeniero Civil Industrial Chileno RUT 12.466.899-9 Nombramiento: 09/12/2004</p>

<p>Renato Antonio Secondo Mazzola Director Economista Brasileño PAS: FI034877 Nombramiento: 13/08/2015</p>	<p>Hernán Andrés Martin Lander Director Suplente Ingeniero Civil Industrial Chileno RUT 13.412.696-5 Nombramiento: 11/08/2017</p>
<p>Bruno Alberto Lima Franco Director Economista Brasileño PAS: YB091740 Nombramiento: 23/09/2016</p>	<p>Wu Yong Le Director Suplente Economista Brasileño PAS: YC112048 Nombramiento: 11/08/2017</p>

Durante el período 2015-2017 también formaron parte del Directorio de la Sociedad las siguientes personas:

Nombre	RUT	Profesión u Oficio	Cargo	Fecha de Primer Nombramiento	Fecha Cesación del cargo/vigente
Horacio Peña Novoa	7.610.216-3	Ingeniero Naval	Director	28-07-1999	20-07-2015
Alicia Sandoval Quezada	5.588.573-7	Ingeniero Comercial	Directora	16-10-2012	30-06-2015
Cristóbal Rodríguez Ugarte	13.657.703-4	Ingeniero Comercial	Director (S)	15-03-2012	20-07-2015
Francisco Soublotte de Saint Luc	7.579.321-9	Ingeniero Naval	Director (S)	28-07-1999	20-07-2015
John Bayron Arango Vargas	PAS 71610929	Contador	Director (S)	18-07-2012	21-12-2015
Oscar Molina Henríquez	9.618.608-8	Ingeniero Civil	Director	20-12-2011	31-07-2016
Augusto Rodríguez Lira	13.687.357-1	Ingeniero Comercial	Director	22-03-2016	23-09-2016
Rodrigo Nader López	10.430.041-3	Ingeniero Civil Industrial	Director	13-08-2015	01-03-2016
Carlos Saieh Larronde	9.256.760-5	Ingeniero Civil Industrial	Director	13-08-2015	23-09-2016
Sergio Gritti Bravo	10.899.407-K	Ingeniero Civil	Director (S)	13-08-2015	23-09-2016
Matías Vargas Jiménez	15.336.881-3	Ingeniero Comercial	Director (S)	27-03-2017	11-08-2017

4.1 Diversidad en el Directorio

Las siguientes estadísticas incluyen a todos los miembros del Directorio que formaron parte de éste durante el año 2017.

a) Número de Personas por Género y Nacionalidad

Género		Nacionalidad		Total
Femenino	Masculino	Chilena	Extranjera	
1	14	9	6	15

b) Número de Personas por Rango de Edad

Rango de Edad	N°
<30	0
30 y 40	2
41 y 50	7
51 y 60	3
61 y 70	2
> 70	1
Total	15

c) **Número de Personas por Antigüedad en el Directorio**

Rango de Años de Antigüedad	N°
< 3	7
3 y 6	2
6 y 9	3
9 y 12	1
>12	2
Total	15

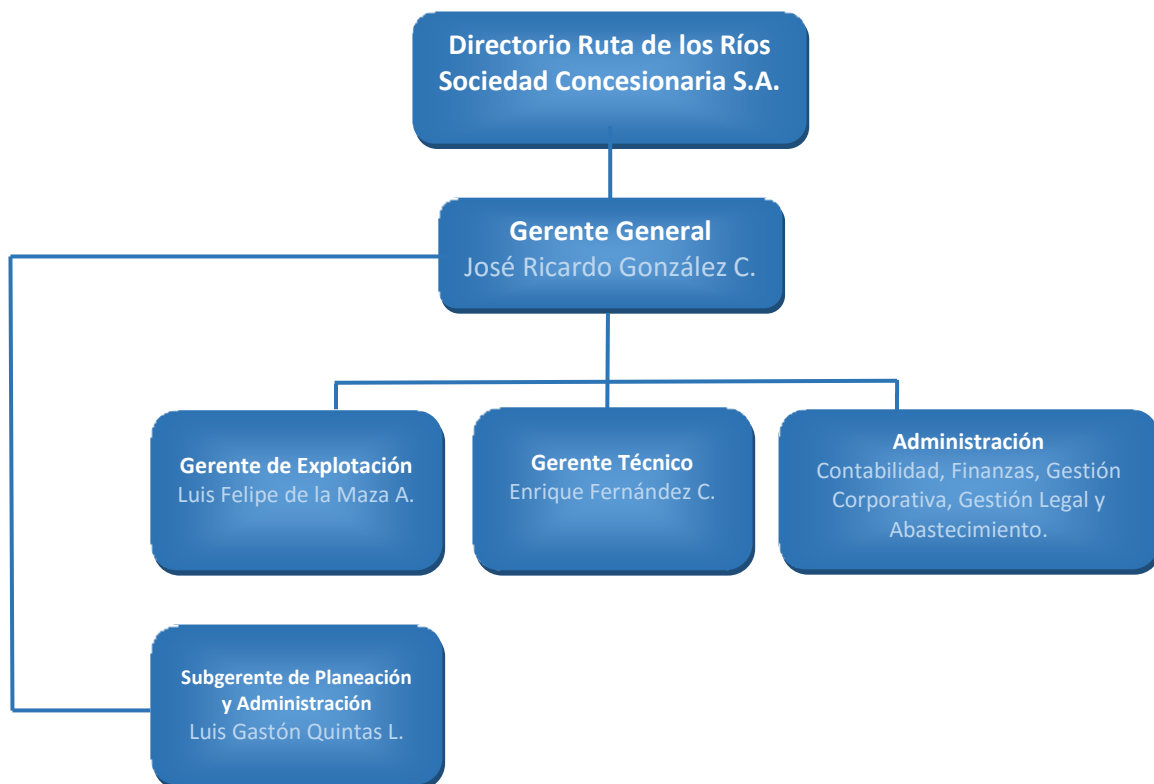
5. ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre del año 2017 la estructura de administración de la sociedad está conformada de la siguiente forma:

Cargo	Nombre	Rut	Profesión	Fecha de nombramiento	Fecha Cesación del cargo	Nac.	Género
Gerente General	Sr. Jose Ricardo González Concha	11.211.116-6	Ingeniero Civil Industrial	17-01-14	Vigente	Chilena	M
Gerente de Explotación	Sr. Luis Felipe de la Maza Asenjo	13.323.493-4	Ingeniero Civil Industrial	01-05-17	Vigente	Chilena	M
Gerente Técnico	Sr. Enrique Fernández Calé	5.545.412-4	Ingeniero Civil	01-05-17	Vigente	Chilena	M
Subgerente Planeación y Adm.	Sr. Luis Gastón Quintas Lezano	15.868.460-8	Ingeniero Civil Industrial	01-05-15	Vigente	Chilena	M

Las Gerencias de Finanzas Corporativa, Gestión Corporativa, Tecnología y Sistemas de Peajes, Auditoría Interna, Infraestructura y Gerencia Legal son provistas por Intervial Chile S.A. compartida con las demás concesiones de Intervial: Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. y Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.

Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.



6. PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2017, Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. cuenta con una dotación de 26 trabajadores, de acuerdo al siguiente cuadro:

Dotación Empleados	N°
Gerentes y Ejecutivos principales	0
Profesionales y Técnicos	17
Trabajadores	9
Total de dotación de empleados	26

La Gerencia General, Gerencia de Explotación, Gerencia Técnica, Subgerencia de Planeación y Administración y los Jefes de Peaje, Jefe de Conservación Mayor, Ingeniero de Conservación Mayor, Jefe de Mantenimiento vial, Jefe de Tecnologías de la Información y Sistemas de Peaje, Jefe de Atención Usuario, Analista Senior de Responsabilidad Social Empresarial y la Secretaria de Gerencia son compartidos con la concesionaria Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., también perteneciente a Intervial Chile S.A.

6.1 Diversidad de la Organización

a) Número de Personas por Género y Nacionalidad

Genero		Nacionalidad		Total
Femenino	Masculino	Chilena	Extranjera	
6	20	26	0	26

b) Número de Personas por Rango de Edad

Rango de Edad	N°
<30	1
30 y 40	11
41 y 50	6
51 y 60	5
61 y 70	2
> 70	1
Total	26

d) Número de Personas por Antigüedad

Rango de años de antigüedad	N°
< 3	6
3 y 6	2
6 y 9	3
9 y 12	4
> 12	11
Total	26

d) Brecha Salarial por Género

A continuación, se presenta la proporción que representa el sueldo bruto base promedio de las trabajadoras respecto de los trabajadores.

Dotación de empleados	N°
Ejecutivos	0
Ejecutivas	0
Trabajadores	20
Trabajadoras	6

Brecha Salarial por genero (%)	N°
Ejecutivas	0%
Trabajadoras	74%

Por lo señalado anteriormente, en Ruta de los Ríos no hay ejecutivos contratados.

7. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y PRINCIPALES EJECUTIVOS

Las remuneraciones e incentivos del nivel ejecutivo de la Sociedad, incluyendo los provistos por Intervial Chile S.A., acumularon durante el año 2017 la suma bruta de \$ 161.810.637, suma que incluye bonos variables por \$ 41.749.662.

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Durante el ejercicio 2017, los Directores no han percibido dietas.

8. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

a) Sistema de Concesiones

El Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) implementó un Programa de Concesiones, que consiste en un conjunto de proyectos de infraestructura vial, aeroportuaria, carcelaria y hospitalaria, cuya construcción, mantención y administración son realizadas por empresas privadas.

La Ruta 5, de aproximadamente 3.000 Km. de longitud, es la vía de comunicación más importante de Chile. En esta se ubican las principales ciudades del norte, centro y sur del país, en las cuales se generan múltiples actividades económicas y productivas, orientadas tanto al consumo interno como a la actividad exportadora.

Según las proyecciones de demanda, realizadas en 1997, para los siguientes años, gran parte de la Ruta 5 necesitaba doble calzada, un mejoramiento general de su calidad y el establecimiento de accesos adecuados, permitiendo así un servicio de alto nivel.

b) Ley de Concesiones

Ley de Concesiones:	DFL MOP N° 164 de 1991.
Leyes modificatorias:	Ley N° 19.252 de 1993. Ley N° 19460 de 1996. Ley N° 20.128 de 2006. Ley N° 20.190 de 2007. Ley N° 20.410 de 2010. (Esta última modificación no es aplicable a la Sociedad).
Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones:	DS MOP N° 900 de 1996. Reglamento DS MOP N° 956 de 1997.

c) Descripción del Proyecto

La concesión comprende la construcción, conservación y explotación de nuevas obras públicas entre los kilómetros 718,300 y 890,000 de la Ruta 5 Sur, en una extensión de 171,700 kms., que involucra a las comunas de Gorbea y Loncoche, en la IX Región de la Araucanía, y a las de Lanco, San José de la Mariquina, Máfil, Los Lagos, Paillaco, La Unión y Río Bueno, en la X Región de Los Lagos.

Para aumentar su capacidad, elevar su estándar y mejorar sustancialmente el nivel de servicio a los usuarios, entre otras obras se ampliaron la antigua ruta y los puentes de la vía a segundas calzadas y se mejoró la calzada existente, se repavimentaron algunos sectores, se reemplazaron algunos puentes y se realizó mantención a todos los restantes.

Entre sus estructuras más importantes, la autopista tiene 49 puentes y 4 pasos férreos,

destacándose entre estos Paso Superior Loncoche Poniente, Puente Negro Poniente, y Puente Río Bueno Oriente. Además, tiene 19 enlaces, 9 atraviesos, 20 pasarelas peatonales, 85 paraderos de buses, 61,3 kms. de calles de servicios, de las cuales 49,6 corresponde a carpeta de rodado granular y 11,7 km a carpeta de rodado DTS.

Además de las nuevas estructuras, la concesión tiene cuatro áreas de servicios generales, con venta de combustibles, estacionamientos, servicios higiénicos y sectores de recreación y descanso, 2 estacionamientos de camiones, 2 áreas de control, 172 teléfonos SOS de emergencia, ubicados cada dos kilómetros, a ambos lados de la ruta, 4 pantallas de mensaje variable y 6 velocímetros.

También cuenta con camiones grúas, servicio de ambulancias que presta primeros auxilios y vehículos de patrullaje y atención mecánica básica.

d) Inicio y Plazo de Concesión

El plazo de la concesión es de 300 meses. Este comenzó a computarse el 30 de junio de 1998, seis meses después del 30 de diciembre de 1998, fecha en la cual se realizó la suscripción y protocolización ante Notario Público del Decreto Supremo de Adjudicación.

e) Contrato de Concesión

De acuerdo al Decreto de Adjudicación, forman parte del Contrato de Concesión el Decreto Supremo de Adjudicación, las Bases de Licitación, las Circulares Aclaratorias N°1 a N°3, las Ofertas Técnica y Económica, la Ley de Concesiones, el Decreto Supremo MOP N° 240 de 1991 y el Decreto Supremo MOP N° 294 de 1984, incluidas sus normas reglamentarias. Mediante el DS MOP N° 1897 de fecha 16 de mayo de 2000, publicado en el Diario Oficial del 25 de julio de 2000, se modificó el régimen jurídico del Contrato de Concesión para serle aplicable las normas establecidas en el Reglamento de la Ley de Concesiones (DS MOP N° 956 de 1997). Este Decreto fue suscrito y protocolizado con fecha 27 de julio de 2000 en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci por la Sociedad en señal de aceptación de su contenido.

La Fiscalización del Contrato de Concesión se realiza por parte de la Dirección General de Obras Públicas, a través del Departamento de Concesiones y de la Dirección de Vialidad.

Con fecha 31 de octubre del 2000 se suscribió el Convenio Complementario N°1 de modificación del Contrato de Concesión entre el MOP y la Sociedad, que fue aprobado por Decreto Supremo N° 4938, de 31 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 36.844 del 22 de diciembre de 2000. Este convenio implicó la realización de nuevas obras correspondientes a un By Pass a la ciudad de Lanco, la ejecución del Puente Curaco y diversas obras de señalización vertical.

Con fecha 23 de julio de 2003 se suscribió el Convenio Complementario N°2 de

modificación del Contrato de Concesión entre el MOP y la Sociedad, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 786, de 31 de julio de 2003, publicado en el Diario Oficial N° 37.684 del 14 de octubre de 2003. El convenio consistió básicamente en un ajuste de saldos de obras y otros con el MOP.

Con fecha 17 de junio de 2005 se procedió a la firma del Convenio Complementario N°3 el cual consiste en la construcción de la segunda calzada del By Pass Lanco, además de atravesos y calles de servicio, por un monto total de UF 547.692, incluidos todos los gastos adicionales asociados a la construcción. El MOP compensó el costo del convenio en cinco cuotas anuales a partir del 31 de marzo de 2006 por medio de la emisión mensual de resoluciones DGOP.

Con fecha 19 de octubre de 2007 se procedió a la firma del Convenio Complementario N°4 el cual consiste en la ejecución de las obras de conservación y mantenimiento de la pasarela Pon Pon, construcción de iluminación y su conservación y mantenimiento en los atravesos Pon Pon y Pichichoroico y en el acceso Sur a Lanco. El valor total de estas obras y demás costos asociados a las nuevas inversiones asciende a la suma única total y definitiva de UF 6.740.

Con fecha 1° de febrero de 2010 se procedió a la firma del convenio Ad Referéndum N°1 el cual consiste en la realización de proyectos de ingeniería de seguridad normativa y elaboración de las especificaciones, antecedentes y planimetrías solicitado por el Inspector Fiscal. El valor total de estos proyectos asciende a la suma única total y definitiva de UF 11.095,69. Este valor ya fue compensado por el MOP.

Con fecha 12 de septiembre del 2013 se suscribe el Resuelvo 3791 (el cual fue tramitado el 12 de noviembre del mismo año), modificándose las obras y servicios del Contrato de Concesión de Ruta de los Ríos, por el cual la sociedad deberá ejecutar la “Etapa 1 Plan Mejoramiento del Contrato de Concesión” compuesta por el “Atraveso peatonal Población Los Ríos – Villa San Pedro” y el “Mejoramiento Enlace Río Bueno – La Unión”.

Con fecha 17 de marzo de 2015 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°2 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 123, de fecha 8 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 929.998 del día 4 de agosto del 2015, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas al desarrollo del estudio de ingeniería, y a la ejecución de las inversiones asociadas a las obras de seguridad normativa grupo II, etapa 1, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3791. El monto de la inversión acordado con el MOP es de UF 36.143,28 más los intereses que se devenguen hasta la fecha de pago efectivo con tasa de interés anual de 5,3%. Con fecha 30 de diciembre de 2015, el MOP paga el total de UF 36.612,94 por el total de compensación de la inversión.

f) Contratos de Construcción

Con fecha 27 de agosto de 1998, la Concesionaria celebró un Contrato de Construcción por suma alzada para la construcción total de las obras con Constructora Temuco Río Bueno

Ltda., el cual fue modificado con fechas 17 de diciembre de 1998, 30 de junio de 1998, 5 de abril de 2000 y 8 de noviembre de 2000 producto del convenio complementario N° 1.

De la misma forma, con fecha 20 de mayo de 2005, producto del Convenio Complementario N° 3, se suscribió un nuevo contrato de construcción por las obras de la segunda calzada By Pass Lanco con Ferrovial Agromán Chile S.A., el cual posteriormente también se adjudicó la licitación de las demás obras del Convenio Complementario N°3.

Con fecha 23 de octubre de 2014, producto del Convenio Ad Referéndum N° 2, se suscribió un contrato de construcción por las obras de seguridad normativa grupo II, etapa 1, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3791.

g) Convenios Complementarios modificatorios del Contrato de Concesión

Con fecha 31 de octubre del 2000 se procedió a la firma del Convenio Complementario N° 1 el cual implicó la realización de un conjunto de nuevas obras. Las nuevas obras correspondieron a un By Pass a la ciudad de Lanco, la ejecución del Puente Curaco y diversas obras de señalización vertical. El valor total de estas nuevas inversiones y demás costos asociados a las obligaciones de este Convenio, descontando aquellas disminuciones de obras que mediante este Convenio fueron modificadas o eliminadas, se estima en UF 121.000. Los mayores costos de estas nuevas inversiones fueron compensados con adelantamiento de la puesta en servicio provisoria y con pagos por parte del MOP.

Con fecha 23 de julio de 2003 se procedió a la firma del Convenio Complementario N° 2 el cual consistió básicamente a un ajuste de saldos de obras y otros con el Ministerio de Obras Públicas. Dicho convenio no significó costo alguno para la Concesionaria.

Con fecha 17 de junio de 2005 se procedió a la firma del Convenio Complementario N° 3 el cual consiste en la construcción de la segunda calzada del By Pass Lanco, además de atravesos y calles de servicio, por un monto total de UF 547.692, incluidos todos los gastos adicionales asociados a la construcción. El MOP compensó el costo del convenio en cinco cuotas anuales a partir del 31 de marzo de 2006 por medio de la emisión mensual de resoluciones DGOP.

Con fecha 19 de octubre de 2007 se procedió a la firma del Convenio Complementario N° 4 el cual consiste en la ejecución de las obras de conservación y mantenimiento de la pasarela Pon Pon, construcción de iluminación y su conservación y mantenimiento en los atravesos Pon Pon y Pichichoroico y en el acceso Sur a Lanco. El valor total de estas obras y demás costos asociados a las nuevas inversiones asciende a la suma única total y definitiva de UF 6.740.

Con fecha 1° de febrero de 2010 se procedió a la firma del convenio Ad Referéndum N° 1 el cual consiste en la realización de proyectos de ingeniería de seguridad normativa y

elaboración de las especificaciones, antecedentes y planimetrías solicitado por el Inspector Fiscal. El valor total de estos proyectos asciende a la suma única total y definitiva de UF 11.095,69. Este valor ya fue compensado por el MOP.

Con fecha 17 de marzo de 2015 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 2 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 123, de fecha 8 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 929998 del día 4 de agosto del 2015, que establece la forma de pago y regula el cumplimiento de las obligaciones referidas al desarrollo del estudio de ingeniería, y a la ejecución de las inversiones asociadas a las obras de seguridad normativa grupo II, etapa 1, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3791.

h) Contratos Financieros

Con fecha 18 de diciembre de 1998 se celebró el Contrato de Financiamiento (el Contrato de Financiamiento) entre la Concesionaria Temuco – Río Bueno S.A. (hoy Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.) y un sindicato de Bancos compuesto por el Banco de Chile, Banco del Estado, Banco BHIF, Corpbanca y Banco Security. Este contrato considera un crédito a largo plazo por un monto máximo de UF 5.800.000 y una línea de crédito para financiar el Impuesto al Valor Agregado IVA por UF 390.000.

Con fecha 15 de febrero de 2001 se procedió a modificar el Contrato de Financiamiento con el objeto de incorporar el Convenio Complementario N°1 a este contrato para su financiación por parte del sindicato de bancos.

Con fecha 4 de septiembre de 2002 se procedió a modificar el Contrato de Financiamiento celebrado con los Bancos Acreedores con el objeto de disminuir el monto total a financiar en UF 50.000, es decir, el monto máximo del crédito disminuyó de UF 5.800.000 a UF 5.750.000.

Con fecha 9 de noviembre de 2004 se modificó el Contrato de Financiamiento a fin de reconocer y autorizar la Reestructuración organizativa de la Concesionaria llevada adelante por Cintra Chile Ltda. por la cual ésta última presta una asesoría por la que está autorizada a cobrar hasta UF 1.000 mensuales netas.

Con fecha 7 de julio de 2005 se volvió a modificar el Contrato de Financiamiento a fin de modificar a su vez el Contrato del Ingeniero Independiente por cuanto se había alcanzado la "Terminación del Proyecto" según ese concepto se definía en el Contrato de Financiamiento.

Para financiar el Convenio Complementario N° 3 la Sociedad suscribió en 2005 un acuerdo con el sindicato de bancos (acreedores del crédito original), que posteriormente se incluyó en la modificación al contrato de financiamiento de fecha 14 de marzo de 2006, mediante el cual los bancos se comprometieron a comprar el 100% de las resoluciones DGOP que se emiten en virtud de las certificaciones mensuales de avances de

construcción. Estas resoluciones DGOP tienen un mandato irrevocable e incondicional de pago. Se vendió la totalidad de las Resoluciones correspondientes a todas las obras requeridas por el convenio de un monto de UF 547.089 más intereses.

Con fecha 14 de marzo de 2006 se modificó el Contrato de Financiamiento para aumentar el crédito en MUF 1.031, cambiar las condiciones (tasa de interés de TAB 90 a TAB 180, reducción de margen), cambiar calendario de amortizaciones, absorber la participación de la deuda de BBVA por Banco Estado y Bando de Chile, permitir pagos restringidos extraordinarios a los accionistas e incorporar el convenio complementario N°3 y el mecanismo de venta de resoluciones DGOP a los bancos del sindicato.

Con fecha 13 de septiembre de 2012 se prepaga la totalidad del crédito sindicado por medio de una cesión de crédito y se celebró un nuevo contrato de financiamiento entre Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. y un sindicato de bancos liderado por el Banco BICE (compuesto por Banco BICE, Banco de Crédito e Inversiones y Banco Security) para refinanciar la totalidad de las obligaciones existentes. Este contrato considera un crédito de largo plazo por un monto de UF 4.640.905,45 (Tramos A y B), y adicionalmente un financiamiento de boletas de garantía por un monto máximo de UF 249.966,62 para caucionar futuras obligaciones con el MOP (Tramo C).

Con fechas 27 de febrero y 28 de marzo de 2013 se realizaron dos fijaciones de tasa por UF 1.200.000 y UF 1.081.515,87 respectivamente, dando con esto cumplimiento a las obligaciones contractuales de tener a lo menos el 25% del crédito devengando interés en tasa fija antes del 15 de marzo de 2013 y a los menos el 50% del crédito devengando interés en tasa fija antes del 15 de septiembre de 2013.

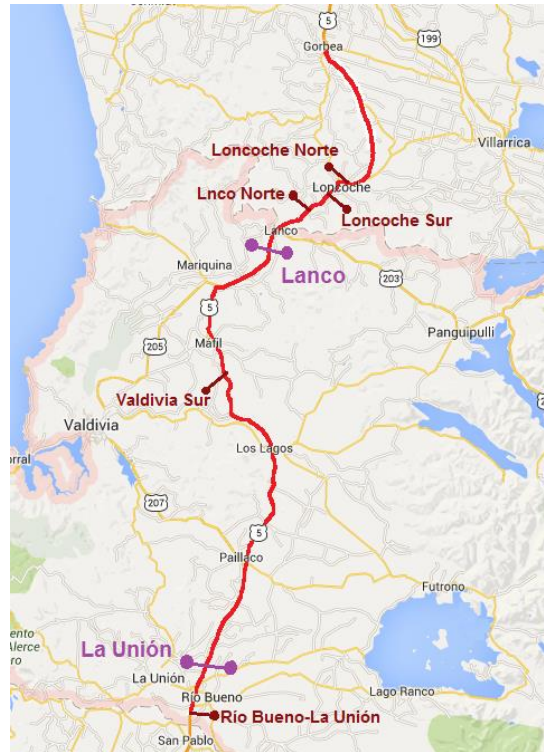
Con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la modificación del contrato de financiamiento entre la Sociedad, Banco de Crédito e Inversiones y Banco BICE, contrato suscrito en la Notaría de Santiago Eduardo Avello Concha, repertorio N°28.242-2016; en este contrato se amplió el plazo y se fijó la tasa de interés en todos los tramos. Con la misma fecha, se realizó la compra venta y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE, contrato suscrito en la Notaria de Santiago Eduardo Avello Concha, repertorio N°28.241-2016.

Con fecha 11 de marzo de 2017, se realizó un cambio de Banco Agente, anteriormente era Banco BICE y desde esta fecha pasó a ser BCI.

i) Zona de influencia de la concesión.

La Concesionaria Ruta de los Ríos S.A. se encuentra emplazada entre las localidades de Gorbea y Río Bueno, en la Décima Región del país, abarcando una longitud de aproximadamente 172 kilómetros.

A continuación, se presenta un mapa con la ubicación de la concesión.



j) Actividades económicas en la zona de influencia.

La población de la Región de los Ríos alcanza los 384.837 habitantes, según informe preliminar censo 2017.

La economía regional se sustenta principalmente en el rubro silvicultor, tanto por la extracción de maderas (principalmente pino insigne y en menor medida, eucalipto) como del procesamiento de celulosa en plantas como la de CELCO, ubicada en las cercanías de San José de la Mariquina, además existe producción papelera. El desarrollo agrícola de cereales y bayas, y de la ganadería también son importantes actividades realizadas en los sectores interiores de la región.

En esta región existen actividades industriales, teniendo algunos orígenes en la inmigración de colonos alemanes a mediados del siglo XIX, siendo un ejemplo la cervecera.

El turismo es importante para el desarrollo de la región, en la zona costera hay balnearios como Niebla, en el interior está el sector de los Siete Lagos y las riberas del lago Ranco. En la zona cordillerana, los principales atractivos son centros termales y reservas naturales existentes.

Índice de actividad económica regional

Resumen de INACER tercer Trimestre de 2017 (fuente: INE)

En la Región de Los Ríos, el Indicador de Actividad Económica Regional (INACER) se presentó con crecimiento de 2,8% en el trimestre julio - septiembre 2017 respecto a igual trimestre del año anterior, acumulando al tercer trimestre de este año variación de 4,1%.

De los diez sectores que se miden en el indicador de la economía regional, en el trimestre en análisis, seis presentaron incidencia positiva en doce meses.

Los sectores que influyeron en el aumento del INACER en orden de mayor incidencia, fueron Industria Manufacturera; Electricidad, Gas y Agua; Servicios Sociales, Personales y Comunales; Comercio, Restaurantes y Hoteles; Propiedad de Vivienda; y Silvoagropecuario.

Por otro lado, los sectores que mostraron incidencia negativa, fueron Servicios Financieros y Empresariales; Construcción; Pesca; y Transporte y Comunicaciones.

k) Existencia de vías alternativas

Dado su carácter longitudinal, no existen en general otras carreteras significativas como vías de alternativa a la Concesión. Sin embargo, a lo largo de la Concesión se encuentra el ferrocarril (Empresa de Ferrocarriles del Estado) como otro medio de transporte alternativo de pasajeros y de carga.

Cabe señalar que a nivel local no hay caminos secundarios que, de acuerdo a su estándar, pudiesen afectar los tráficos de los peajes laterales.

9. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONCESIÓN

a) Plazas de Peaje y Tarifas

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso compuesto por 2 peajes troncales y 5 peajes laterales:

Nombre	Ubicación	Tipo
Lanco	Km. 775	Troncal
La Unión	Km. 876	Troncal
Loncoche – Afquintúe	Km. 752	Lateral
Loncoche – Lastarrias	Km. 754	Lateral
Lanco Norte	Km. 770	Lateral
Valdivia Sur	Km. 860	Lateral
Río Bueno – La Unión	Km. 888	Lateral

Todas las plazas de peaje detalladas anteriormente se encuentran en operación.

Las tarifas de las plazas de peaje troncales y laterales para el año 2017 fueron las siguientes:

Categoría	Troncales \$	Laterales \$
Motos	700	200
Vehículos Livianos	2.300	600
Vehículos Livianos con Remolque	2.300	600
Buses con 2 ejes	4.200	1.100
Camiones con 2 ejes	4.200	1.100
Buses con más de 2 ejes	7.500	1.900
Camiones con más de 2 ejes	7.500	1.900

Las tarifas se reajustan anualmente el día 1 de enero según la variación anual del IPC y se redondean a la centena, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

La Concesionaria podrá realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos respecto del tráfico. Para las tarifas del año 2017 se aplicó un 2,47% de Premio Seguridad Vial.

La Concesionaria percibirá un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso que los ingresos reales estén por debajo del IMG definido en la adjudicación de la concesión según las bases de licitación. Durante el 2017 los ingresos de la

Concesionaria estuvieron sobre el IMG, por lo que no se recibió.

Además, la Concesionaria recibe anualmente una Subvención Estatal desde la Puesta en Servicio Provisoria total de la obra y por un período de 16 años. En el año 2017 esta subvención alcanzó las UF 519.732,04.

b) Puestas en Servicio

Dentro de los hitos más importantes establecidos en las Bases de Licitación para esta Concesión podemos señalar los siguientes:

- Con fecha 15 de enero de 2001 mediante Resuelvo N° 65 de la Dirección General de Obras Públicas se otorgó la Puesta en Servicio Provisoria del tramo i) Gorbea - Máfil.
- Con fecha 14 de septiembre de 2001 mediante Resuelvo N° 2184 de la Dirección General de Obras Públicas se otorgó la Puesta en Servicio Provisoria del tramo ii) Máfil - Río Bueno, a contar de las 00:00 hrs. del día 15 de septiembre de 2001.
- Con fecha 30 de septiembre de 2002 mediante Resuelvo N° 1888 de la Dirección General de Obras Públicas se otorgó la Puesta en Servicio Provisoria del By Pass Lanco.
- Con fecha 1 de agosto de 2003 mediante Resuelvo N° 1578 de la Dirección General de Obras Públicas se otorgó la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de la obra, a contar de las 00:00 hrs. del día 2 de agosto de 2003.

La Fiscalización del contrato de concesión se hace por parte de la Dirección General de Obras Públicas, a través del Departamento de Concesiones y de la Dirección de Vialidad.

c) Descripción del sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG)

El mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) consiste en que el Estado de Chile garantiza a la Concesionaria un monto mínimo de ingresos por peajes – medidos en base anual, para todo el período de la concesión. El mecanismo se activa, es decir, el Estado debe pagar a la Concesionaria toda vez que los ingresos por peajes anuales de esta última sean inferiores al monto garantizado por el Estado. El monto a pagar será la diferencia que se produzca entre los ingresos reales de la Concesionaria y lo establecido por la Concesionaria en la Oferta Económica (según Bases de Licitación).

El mecanismo de IMG comienza su vigencia el año en que se otorgue la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de la obra a la Concesionaria, es decir, durante el año 2003 y el monto a pagar por el Estado durante el primer año de operación es proporcional al período de tiempo en que la Concesionaria operó con la Puesta en Servicio Definitiva otorgada.

Utilización del mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados.

Durante el año 2017 la Sociedad no percibió ingresos mínimos garantizados porque sus ingresos se mantuvieron por sobre el monto mínimo.

d) Subvención Estatal.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1.11.1 de las Bases de Licitación, el MOP pagará a la Sociedad una Subvención Estatal equivalente a UF 250.000 la cual crecerá a una tasa anual de un 5%. Para pagar esta subvención, la Sociedad deberá haber cumplido con los siguientes requisitos:

- i) Contar con cuatro años de existencia desde el inicio de la concesión (fecha de inicio de la Concesión: 30 de junio de 1998).
- ii) Haber obtenido la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de la Obra. (fecha de obtención: 16 de septiembre de 2001).

De acuerdo a lo anterior, el año 2002 fue el primer año en que la Sociedad recibió esta Subvención por un monto equivalente a UF 250.000. En el año 2017, la Sociedad percibió una subvención por un monto equivalente a UF 519.732,04 que corresponde a la subvención base más el crecimiento anual de 5%. A partir del año 2018 ya no se recibirá dicha subvención.

e) Mecanismo Distribución de Ingresos

Durante el año 2003, la Sociedad evaluó su incorporación al “Mecanismo de Distribución de Ingresos” ofrecido por el MOP, tomándose la decisión por el Directorio de la Concesionaria de no participar en éste.

f) Pagos al Estado

Durante el año 2017, la Concesionaria realizó un pago al Estado en enero por un monto equivalente a UF 3.000 por concepto de administración del contrato de concesión según se estipula en las bases de licitación.

10. GESTIÓN

a) Gestión Técnica

Durante el año 2002, la Concesionaria concluyó la ejecución de la totalidad de las obras tanto del contrato original como de aquellas asociadas al Convenio Complementario N° 1.

En junio de 2005, la Sociedad celebró un nuevo contrato de construcción a suma alzada con Ferrovial Agromán Chile S.A., para la ejecución de la segunda vía del By Pass Lanco, por un monto de UF 293.500. Asimismo, esta constructora se adjudicó la licitación de las demás obras del Convenio Complementario N° 3, por un monto de UF 76.916. La totalidad de las obras del By Pass Lanco y demás obras exigidas en el convenio se encuentran finalizadas y habilitadas.

Producto de la resolución 3791 se contrató la elaboración de los informes de ingeniería básica, además de suscribir contrato con la empresa Ingeniería y Construcciones VyB Ltda. para llevar a cabo las obras de seguridad normativa grupo II, etapa 1.

b) Gestión Administrativa

b.1) Proveedores

b.1.1) Etapa de Construcción

Como ya se ha indicado la Sociedad ha terminado la construcción de la totalidad de las obras comprometidas según el Contrato de Concesión y sus modificaciones.

b.1.2) Etapa de explotación

La explotación de la concesión requiere de una cantidad de proveedores para las tareas de conservación y mantenimiento de la ruta y de otra cantidad de proveedores para las tareas de operación de la ruta. Algunas de ellas son:

- **EULEN CHILE S.A.:** Proveedor de servicio de recaudo de dinero (peajistas, recaudación y transporte de dinero).
- **ISS FACILITY SERVICES S.A.:** Empresa que provee del servicio de choferes de los vehículos de emergencia (grúas y patrullas).
- **ESACHS S.A.:** Provee servicio de ambulancia para accidentados en la Ruta.
- **KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A.:** Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas de peajes.
- **KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A.:** Servicio de mantención y reparación de los postes de emergencia SOS localizados a lo largo de la Ruta. Las comunicaciones de estos postes utilizan radiofrecuencia.
- **TECNOVIAL S.A.:** Proveedor de defensas camineras.
- **INGETRAK LTDA.:** Servicio de demarcación de pavimentos y señalización

horizontal.

- **SOCIEDAD CONSTRUCTORA FICH LTDA.:** Contratista de paisajismo de enlaces, control de vegetación y aseo de faja fiscal.
- **CONSTRUCTORA KAFRA S.A.:** Contratista de obras civiles varias.
- **SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LTDA.:** Proveedor de instalación de defensas camineras.
- **CONSTRUCTORA KAFRA S.A.:** Reposición de losas de hormigón.
- **PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.:** Mantenimiento y reparación de pavimentos asfálticos.
- **CONSTRUCTORA CARLOS RENÉ GARCÍA GROSS LTDA.:** Reparaciones de puentes y estructuras.
- **ELÍAS ESPINOZA:** Proveedor de mantenimiento de luminarias en la Ruta.
- **APSA:** Consultores que prestan el servicio de inspección y diagnóstico de pavimentos y estructuras.
- Para la mantención de la carretera se contratan servicios a empresas locales.

b.2) Seguros

La Concesión se encuentra asegurada de acuerdo a lo exigido por las Bases de Licitación correspondientes. Los seguros de obras civiles terminadas durante el periodo comprendido desde mayo de 2017 a septiembre de 2018, fueron contratados con Seguros Generales Suramericana S.A. Para este mismo periodo que comprende 16 meses, los seguros de responsabilidad civil, fueron contratados con Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.

b.3) Garantías

b.3.1) Explotación

A favor de:	Director General de Obras Públicas.
Fecha Emisión:	23 de junio de 2015.
Fecha Vencimiento:	30 de septiembre de 2018.
Tipo Garantía:	Boletas de Garantía Bancaria.
Garantiza:	Para garantizar por Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. el fiel cumplimiento del contrato de concesión aprobado por decreto MOP N° 758 del 14 de agosto de 1997, y publicado en el diario oficial el día 28 de octubre de 1997, durante la etapa de explotación.
Total de la garantía:	UF 200.000.-

b.3.2) Garantías relacionadas con los financiamientos vigentes

Con fecha 13 de septiembre de 2012 se prepagó la totalidad del crédito sindicado por medio de una cesión de crédito y se celebró un nuevo contrato de financiamiento entre Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. y un sindicado de bancos liderado por el Banco BICE (compuesto por Banco BICE, Banco de Crédito e Inversiones y Banco Security) para refinanciar la totalidad de las obligaciones existentes. Este contrato considera un crédito de largo plazo por un monto de UF 4.640.905,45 (Tramos A y B), y adicionalmente un financiamiento de boletas de garantía por un monto máximo de UF 249.966,62 para caucionar futuras obligaciones con el MOP (Tramo C).

Conjuntamente con las Cesiones de Créditos referidas en el párrafo anterior y el contrato de financiamiento entre la Sociedad y un sindicado de bancos compuesto por Banco BICE, BCI y Banco Security, donde, entre otras materias, se otorgó un crédito de largo plazo por un monto de UF 4.640.905,45 (Tramos A y B), y un financiamiento de boletas de garantía por un monto máximo de UF 249.966,62 para caucionar futuras obligaciones con el MOP (Tramo C), con fecha 13 de septiembre de 2012 se alzó una prenda especial de concesión de obra pública otorgada por la Sociedad a Banco de Chile, Banco del Estado de Chile y Banco Security e inscrita a fojas 166, N° 90 en el Registro de Prenda Industrial, y la prohibición sobre Concesión, inscrita a fojas 11, N° 20 del Registro de Prenda Industrial, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2009. Del mismo modo y con igual fecha, se puso término, alzó y canceló un convenio de subordinación otorgado por Cintra Chile Ltda. y Ferrovial Agromán Chile S.A a favor de los bancos cedentes de los créditos, así como el alzamiento de los contratos de prendas de dinero e inversiones permitidas otorgados por la Sociedad a favor de dichos bancos cedentes.

Asimismo, conjuntamente con la celebración del contrato de financiamiento antes referido, Ruta de los Ríos otorgó las siguientes garantías para caucionar las obligaciones asumidas a favor del sindicato de bancos compuesto por Banco BICE, Banco de Crédito e Inversiones y Banco Security.

Sin embargo, con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la compraventa y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE, contrato suscrito en la Notaría de Santiago Eduardo Avello Concha, repertorio N°28.241-2016; por lo tanto, las garantías que permanecían bajo Banco Security fueron alzadas y puestas en prenda a nombre de Banco BICE.

Prenda sobre Acciones:

Con el objeto de garantizar las obligaciones de Ruta de los Ríos bajo el contrato de financiamiento antes referido, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 13 de septiembre de 2012, Intervial Chile S.A. otorgó

a favor de los bancos acreedores del financiamiento, prenda sobre valores mobiliarios, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 4.287, y prenda mercantil sobre el 75% de las acciones de la Sociedad, de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio.

En la misma escritura, Intervial Chile S.A. se obligó a no gravar, enajenar, prometer gravar o enajenar, disponer, constituir garantías reales o cualquier carga, gravamen, prohibición o derechos en favor de terceros sobre las acciones, o celebrar acto o contrato alguno sobre las mismas.

Asimismo, en virtud de la escritura antes referida, Banco BICE, en su calidad de Banco Agente de Garantías, alzó y canceló la prenda de valores mobiliarios y prenda comercial sobre acciones otorgadas en virtud del financiamiento anterior, constituidas por Intervial Chile S.A. mediante escritura pública de fecha 14 de marzo de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, a favor de Banco de Chile, Banco del Estado de Chile, Corpbanca y Banco Security.

Sin embargo, con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la compraventa y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE; por lo tanto, las garantías que permanecían bajo Banco Security fueron alzadas y puestas en prenda a nombre de Banco BICE.

Prenda sin Desplazamiento sobre derechos de Concesión de Obra Pública:

Con el objeto de garantizar las obligaciones de Ruta de los Ríos bajo el contrato de financiamiento antes referido, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 13 de septiembre de 2012, Ruta de los Ríos otorgó a favor de los bancos acreedores del financiamiento, prenda sin desplazamiento de conformidad con el Artículo 14 de la Ley 20.190 y el Reglamento del Registro de Prendas sin Desplazamiento contenido en el Decreto Supremo N° 722, del Ministerio de Justicia de 2010, sobre (i) el derecho de concesión de obra pública de que es titular; (ii) todo pago comprometido por el Fisco a favor de Ruta de los Ríos a cualquier título en virtud de la concesión, incluidos especialmente la subvención anual y el ingreso mínimo anual garantizado por el Estado contemplados en las bases de licitación; y (iii) todos los ingresos que le correspondan a Ruta de los Ríos con motivo de la explotación de la concesión.

En la misma escritura, Ruta de los Ríos se obligó a no gravar, enajenar, prometer gravar o enajenar, ceder, disponer en cualquier forma, conceder el uso y goce, constituir garantías reales o cualquier carga, gravamen, prohibición o derechos en favor de terceros sobre los bienes prendados, sin autorización escrita previa de Banco BICE, actuando como Banco Agente de Garantías.

Con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la compraventa y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE; por lo tanto, las garantías que permanecían bajo Banco Security fueron alzadas y puestas en prenda a nombre de Banco BICE.

Prenda sobre depósitos de dinero e inversiones permitidas:

Con el objeto de garantizar las obligaciones de la Sociedad bajo el contrato de financiamiento antes referido, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 13 de septiembre de 2012, la Sociedad otorgó a favor de los bancos acreedores del financiamiento, prenda comercial sobre todos los depósitos de dinero efectuados o que se efectúen en las cuentas restringidas, de conformidad con los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio. Del mismo modo, la Sociedad otorgó a favor de los bancos acreedores del financiamiento, prenda comercial sobre los instrumentos de inversión nominativos emitidos a nombre de la Sociedad, de conformidad con los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio.

En la misma escritura, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, prometer gravar o enajenar, disponer, constituir garantías reales o cualquier carga, gravamen, prohibición o derechos en favor de terceros sobre los depósitos de dinero y los instrumentos de inversión, o celebrar actos o contratos algunos sobre las mismas, sin previa autorización escrita de Banco BICE, actuando como Banco Agente de Garantías.

Con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la compraventa y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE, contrato suscrito en la Notaria de Santiago Eduardo Avello Concha, repertorio N°28.241-2016; por lo tanto, las garantías que permanecían bajo Banco Security fueron alzadas y puestas en prenda a nombre de Banco BICE.

Prenda Especial de Concesión:

Mediante escritura Pública de fecha 18 de diciembre de 1998, otorgada en la Notaria de Santiago de don René Benavente Cash, y sus modificaciones, la Sociedad constituyó una prenda especial de concesión de obra pública de primer grado a favor de los Bancos acreedores. La referida prenda fue alzada y propuesta en virtud de las prendas sin desplazamiento, por lo que actualmente constituye una garantía de tercer grado.

Restricciones:

En función de los contratos financieros vigentes, la Sociedad tiene una serie de obligaciones de hacer y no hacer tales como la entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, SVS, SII, instituciones financieras, auditores y municipalidades, entre otros.

Adicionalmente, existen una serie de limitaciones y restricciones tales como la suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP, de máxima deuda financiera, dividendos subordinados, operaciones con empresas relacionadas, compra y contratación de servicios de terceros propios de la operación, inversiones de los excedentes de caja, constituir garantías a favor de terceros, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos de la operación.

Finalmente existen obligaciones de realizar provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de otras obligaciones. Respecto de los posibles excedentes de caja una vez cumplido con lo anterior, los contratos financieros regulan limitaciones para la distribución de flujos al accionista.

b.4) Auditoría

La Sociedad para el 2017 contrató los servicios de la firma EY.

c) Gestión Financiera

c.1) Indicadores Financieros Indicadores Financieros

Los índices financieros se han mantenido dentro de los parámetros de las Sociedades Concesionarias, en su etapa de explotación de la concesión.

INDICES FINANCIEROS	31/12/2017	31/12/2016
LIQUIDEZ		
LIQUIDEZ CORRIENTE (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,77 Veces	2,32 Veces
INDICE DE CAJA (Efectivo y equivalente al efectivo e inversiones > 90 días / Pasivo Corriente)	1,13 Veces	0,69 Veces
ENDEUDAMIENTO		
RAZON DE ENDEUDAMIENTO (Pasivos financieros / Patrimonio)	2,10 Veces	2,80 Veces
PROPORCION PASIVO CORRIENTE (Pasivo corriente / Total Pasivos)	22,49%	26,36%
PROPORCION PASIVO NO CORRIENTE (Pasivo no corriente / Total Pasivos)	77,51%	73,64%
COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS (EBITDA / G. financieros)	13,10 Veces	6,02 Veces

RENTABILIDAD

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad (pérdida) / Patrimonio promedio)	25,82%	31,88%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad (pérdida) / Activos promedio)	5,95%	6,40%
EBITDA ACUMULADO	32.305.738	28.379.657
Servicio de Deuda	21.879.188	17.236.774
Ebitda / Servicio de Deuda	1,48	1,65
	Veces	Veces

Para calcular el EBITDA se considera lo siguiente: Los ingresos por peajes, ajustados por la venta y utilización de tarjetas de prepago, más los otros ingresos de la operación (sobrepesos, accesos, etc.) y los subsidios, menos los costos dentro de los que se consideran los costos directos e indirectos de pérdidas y ganancias.

Para la construcción del indicador de EBITDA / Gasto Financiero, se toman los Pagos de Intereses, Gastos por Financiación y Comisiones registrados en el Flujo de Caja.

c.2) Evolución de los Tráficos.

Tráfico total [vehículos]	2017	2016	Δ
Vehículos livianos	5.782.605	5.590.979	3,4%
Buses y camiones de dos ejes	776.170	782.485	-0,8%
Vehículos pesados	1.752.929	1.657.493	5,8%
Total	8.311.704	8.030.957	3,5%
Total Equivalentes	11.348.001	10.903.282	4,1%

Tráfico troncales [vehículos]	2017	2016	Δ
Vehículos livianos	4.573.085	4.413.633	3,6%
Buses y camiones de dos ejes	606.546	610.078	-0,6%
Vehículos pesados	1.633.238	1.546.738	5,6%
Total	6.812.869	6.570.449	3,7%
Total Equivalentes	10.874.219	10.443.454	4,1%

Tráfico laterales [vehículos]	2017	2016	Δ
Vehículos livianos	1.209.520	1.177.346	2,7%
Buses y camiones de dos ejes	169.624	172.407	-1,6%
Vehículos pesados	119.691	110.755	8,1%
Total	1.498.835	1.460.508	2,6%
Total Equivalentes	473.781	459.828	3,0%

Valorización de Tráfico [M\$]	2017	2016	Δ
Vehículos livianos	11.203.368	10.376.493	8,0%
Buses y camiones de dos ejes	2.734.080	2.612.719	4,6%
Vehículos pesados	12.476.698	11.335.873	10,1%
Total	26.414.146	24.325.084	8,6%

El aumento de 4,1% de los tráficos equivalentes respecto al año anterior se explica principalmente por un mayor tráfico de vehículos pesados por peajes troncales y laterales.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad cuenta con la totalidad de sus plazas de peaje en operación.

c.3) Análisis del resultado

c.3.1) Flujo de Ingresos

Cobros acuerdo concesión	31/12/2017 M\$	31/12/2016 M\$
Ingresos por recaudos de peajes	(26.390.309)	(24.356.372)
Subvención estatal	(13.823.485)	(12.936.334)
Ingresos por accesos	(82.956)	(81.278)
Ingresos por sobrepeso	(12.363)	(10.116)
Compensación convenio MOP	(17.135)	(10.215)
Total cobros acuerdo concesión	(40.326.248)	(37.394.315)

Nota: los ingresos anteriores difieren de los presentados en el literal C.2 dado que el flujo real se ve afectado por los peajes prepagados y los desfases que se presentan por los flujos en tránsito hasta el depósito final.

c.3.2) Costos de Explotación

Gastos por beneficio a los empleados	31/12/2017 M\$	31/12/2016 M\$
Remuneraciones y bonos	(337.114)	(328.704)
Otros beneficios del personal	(85.361)	(83.127)
Total gastos por beneficio a los empleados	(422.475)	(411.831)

Otros Gastos por naturaleza	01/01/2017 31/12/2017 M\$	01/01/2016 31/12/2016 M\$
Pagos al Estado	(78.932)	(76.887)
Conservación y Mantenimiento	(4.189.858)	(5.545.128)
Servicio recaudos de peaje	(532.124)	(487.781)
Seguros	(359.318)	(388.069)
Costos de construcción	(106.474)	(57.808)
Servicios de terceros	(1.753.866)	(1.343.617)
Otros	(685.836)	(766.604)
Total Otros Gastos por naturaleza	(7.706.408)	(8.665.894)

Durante el 2017 se presentaron menores costos de explotación principalmente por menores gastos en conservación y mantenimiento mayor por la realización de menor cantidad de intervenciones que durante el 2016, de acuerdo a lo establecido en el plan de mantenimiento.

c.3.3) Resultado del ejercicio

Estado de resultados	31/12/2017 M\$	31/12/2016 M\$	Variación Dic. 2017 - Dic. 2016	
			M\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	8.622.055	9.620.860	(998.805)	(10,38%)
Gastos por beneficios a los empleados	(422.475)	(411.831)	(10.644)	(2,58%)
Gasto por depreciación y amortización	(60.696)	(50.262)	(10.434)	(20,76%)
Otros gastos, por naturaleza	(7.706.408)	(8.665.894)	959.486	11,07%
Otras ganancias (pérdidas)	44.805	(84.703)	129.508	(152,90%)
Ingresos financieros	12.077.887	15.721.850	(3.643.963)	(23,18%)
Costos financieros	(3.358.199)	(4.072.051)	713.852	17,53%
Resultado por unidades de reajuste	(1.014.045)	(2.043.193)	1.029.148	50,37%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	8.182.924	10.014.776	(1.831.852)	(18,29%)
Gasto por impuestos a las ganancias	(2.087.286)	(2.384.339)	297.053	12,46%
Ganancia (pérdida)	6.095.638	7.630.437	(1.534.799)	(20,11%)

El Estado de Resultado del ejercicio, se compara negativamente con igual ejercicio del año anterior y se refleja una variación negativa de un 20,11%, esto se explica principalmente por una disminución en los ingresos financieros y de los ingresos por actividades ordinarias en comparación a los resultados obtenidos en el ejercicio 2016.

c.4) Fuente y uso de Fondos

Los flujos de la Sociedad están dados por los ingresos provenientes de los cobros en las plazas de peaje, subvenciones del Estado e ingresos financieros.

Para el caso de los egresos, los principales corresponden a los costos de explotación, inversiones y gastos financieros.

Las inversiones en obra fueron financiadas por medio de un crédito sindicado de bancos locales. En el caso de obras adicionales requeridas en los convenios complementarios, estas fueron financiadas con las respectivas compensaciones del MOP en forma directa o por medio del sindicato de bancos.

c.5) Análisis de la Inversión.

La totalidad de las obras originales y sus Convenios N° 1, 2 y 3 se encuentran ejecutadas y en operación.

c.6) Políticas de Inversión

El contrato financiero con el sindicato de bancos estipula las restricciones respecto de los instrumentos en los cuales la sociedad puede invertir los dineros acumulados en la cuenta de reserva de servicio de deuda y en la cuenta de reserva de mantenimiento. Estos dineros deben ser invertidos en los siguientes instrumentos denominados **“Inversiones permitidas” en el Contrato de Financiamiento:**

- Instrumentos de renta fija emitidos o garantizados por el Estado de Chile, por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile.
- Instrumentos de renta fija emitidos por los Acreedores, por filiales de éstos, por bancos y sus filiales cuya deuda de largo plazo se encuentre clasificada a lo menos en categoría “AA menos” por dos agencias privadas de clasificación de riesgo en Chile
- Instrumentos de renta fija emitidos por empresas cuya deuda de largo plazo se encuentre clasificada a lo menos en categoría “AAA” por dos agencias privadas de clasificación de riesgo en Chile.
- Otros instrumentos de inversión aprobados por los Acreedores y comunicado por escrito al Deudor a través del Banco Agente.

c.7) Factores de Riesgo

No se han registrados cambios en la exposición ni en la cobertura de los riesgos del mercado.

Tasa de Interés: No existe riesgo de tasa de interés ya que el crédito que posee la Sociedad es a tasa fija.

Tipo de Cambio: La Sociedad no tiene un riesgo cambiario como consecuencia que sus ingresos, costos y financiación se encuentran en pesos y unidades de fomento.

Tráfico: El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el marco regulatorio vigente. Adicionalmente existen coberturas de ingresos implementadas a través del IMG y la Subvención Estatal. Por otra parte, no existen vías ni medios alternativos actuales que puedan afectar significativamente la demanda enfrentada por la Sociedad.

Inversión en obra: La Sociedad tiene el 100% de la inversión comprometida en las Bases de Licitación y sus Convenios Complementarios N° 1, 2 y 3 terminada, recibida y en operación (incluyendo a todas las plazas de peaje requeridas). En caso de nuevas inversiones requeridas, estas se contratarán a suma alzada y deberán ser compensadas de acuerdo a la factibilidad de financiación.

c.8) Análisis de Mercado

No se tiene conocimiento de cambios relevantes de mercados, competencia ni participación relativa.

11. FILIALES Y COLIGADAS

Debido al objeto exclusivo que deben tener las Sociedades Concesionarias según la Ley de Concesiones, Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. no cuenta con filiales, coligadas e inversiones en otras sociedades.

12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Los contratos de financiamiento definen restricciones a la Sociedad para el pago de dividendos. Luego de superadas estas limitaciones, la distribución de dividendos queda sujeta a aprobación de la respectiva Junta de Accionistas.

En el año 2017, con previa autorización de los bancos, la sociedad distribuyó dividendos a sus accionistas por un monto total de \$6.881.373.200, a cuenta de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2016, en virtud de lo aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Fecha de pago	Intervial	BTG Pactual	Total
28/3/2017	\$ 5.161.027.147	\$ 1.720.346.053	\$ 6.881.373.200

13. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS ESENCIALES.

Con fecha 23 de febrero de 2017 se informó a la SVS lo siguiente: El Directorio, acordó en sesión del día 20 de febrero de 2017, citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de marzo de 2017. Las materias a tratar fueron las siguientes:

- Examen de la situación de la Sociedad y del informe de Auditores Externos y aprobación o rechazo de la Memoria y del Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
- Designar a auditores externos independientes.
- Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
- Renovación y fijación de la remuneración del Directorio ejercicio 2017.
- Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
- Informar acerca de la existencia o no de operaciones del artículo 44 de la Ley 18.046.
- Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Con fecha 27 de marzo 2017, se informó a la SVS que en esa misma fecha, la Junta Ordinaria de Accionistas renovó el Directorio de la Sociedad, quedando integrado por: Eduardo Larrabe Lucero, Herman Chadwick Piñera, Judith Cure Cure, Carlos Alberto Rodríguez López, Jorge Iván López Betancur, Bruno Alberto Lima Franco y Renato Antonio Secondo Mazzola en calidad de titulares, siendo sus respectivos suplentes los señores Carlos Fuenzalida Inostroza, Mario Ballerini Figueroa, Miguel Carrasco Rodríguez, Cristián Herrera Barriga, Andrés Contreras Herrera, Matías Ignacio Vargas Jiménez y Hernan Andrés Martin Lander. Asimismo se informó sobre el reparto de dividendos por la suma de UF 260.000.

Con fecha 24 de abril 2017 se informó a la SVS que el 21 de abril 2017, en sesión ordinaria de Directorio se eligió la mesa directiva de la Sociedad, la que quedó integrada por: Eduardo Larrabe Lucero, en el cargo de Presidente, Herman Chadwick Piñera, en el cargo de Vicepresidente y Francisco Vargas Tonkin, Secretario.

Con fecha 8 de agosto de 2017 se informó a la SVS que los accionistas de la Sociedad se auto convocaron a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 11 de agosto de 2017.

Con fecha 11 de agosto de 2017, se informó a la SVS que en esa misma fecha, la Junta Extraordinaria de Accionistas renovó el Directorio de la Sociedad, quedando integrado por: Eduardo Larrabe Lucero, Herman Chadwick Piñera, Judith Cure Cure, Carlos Alberto Rodríguez López, Jorge Iván López Betancur, Bruno Alberto Lima Franco y Renato Antonio Secondo Mazzola en calidad de titulares, siendo sus respectivos suplentes los señores

Carlos Fuenzalida Inostroza, Mario Ballerini Figueroa, Miguel Carrasco Rodríguez, Cristián Herrera Barriga, Andrés Contreras Herrera, Wu Yong Le y Hernán Andrés Martín Lander.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen otros hechos esenciales informados a la Superintendencia de Valores Y Seguros.

14. JUICIOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2017 existen diversas demandas y litigios en contra de la Sociedad producto de reclamos de terceros por daños o perjuicios sufridos en la ruta concesionada. Estos riesgos son propios de la operación del negocio y se encuentran contemplados en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión y en la Ley de Concesiones, en virtud de la obligación de contratación de seguros de responsabilidad civil.

Consecuentemente, en caso que se deba realizar una indemnización a un tercero por daños o perjuicios, no existiría un impacto relevante para la Sociedad, salvo el pago de los deducibles y/o exceso de gastos legales de la defensa, exceptuando aquellos litigios que, en atención a sus características, no se encuentran cubiertos por los seguros anteriormente mencionados.

Al 31 de diciembre de 2017 no existe ningún Juicio Relevante por informar.

15. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 26 de enero de 2018, la Concesionaria suscribió el Convenio Ad Referéndum N°3, sobre Obras de Seguridad Normativa. A la fecha se encuentra en proceso de tramitación del Decreto Supremo y publicación en el Diario Oficial.

16. ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan como documento anexo los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

ACTIVOS	Nota	31/12/2017 M\$	31/12/2016 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6A	17.639.355	15.394.489
Otros activos financieros, corrientes	6B	29.320.042	41.314.025
Otros activos no financieros, corrientes	7A	260.933	199.489
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6C	1.765.844	1.253.615
Activos por impuestos, corrientes	8	51.214	4.233
Total activos corrientes		49.037.388	58.165.851
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	6D	53.097.975	60.823.932
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	196.672	108.379
Propiedades, plantas y equipo	10	102.250	61.459
Total activos no corrientes		53.396.897	60.993.770
TOTAL ACTIVOS		102.434.285	119.159.621
PASIVOS	Nota	31/12/2017 M\$	31/12/2016 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros corrientes	12A	9.899.712	20.132.310
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12B	1.826.592	2.038.928
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	13B	123.956	71.846
Otras provisiones, corrientes	14A	1.828.691	2.289.131
Pasivos por impuestos corrientes		3.819.446	0
Otros pasivos no financieros corrientes	7B	233.025	569.497
Total pasivos corrientes		17.731.422	25.101.712
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	12A	39.598.819	46.896.407
Pasivo por impuestos diferidos	11A	21.495.303	23.227.463
Total pasivos no corrientes		61.094.122	70.123.870
TOTAL PASIVOS		78.825.544	95.225.582
PATRIMONIO			
Capital emitido	15A	12.981.965	12.981.965
Ganancias (pérdidas) acumuladas		10.626.776	10.952.074
Total patrimonio		23.608.741	23.934.039
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		102.434.285	119.159.621

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	01/01/2017 31/12/2017 M\$	01/01/2016 31/12/2016 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	17	8.622.055	9.620.860
Gastos por beneficios a los empleados	18	(422.475)	(411.831)
Gasto por depreciación y amortización	10	(60.696)	(50.262)
Otros gastos, por naturaleza	20	(7.706.408)	(8.665.894)
Otras ganancias (pérdidas)	19	44.805	(84.703)
Ingresos financieros	21	12.077.887	15.721.850
Costos financieros	22	(3.358.199)	(4.072.051)
Resultado por unidades de reajuste		(1.014.045)	(2.043.193)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto		8.182.924	10.014.776
Gasto por impuestos a las ganancias	11B	(2.087.286)	(2.384.339)
Ganancia (pérdida)		6.095.638	7.630.437
Ganancia por acción básica y diluida (\$ por acción)			
Ganancia (pérdida) por acción básica y diluidas en operaciones continuadas.		4,48	5,60
Ganancia (pérdida) por acción básica.		4,48	5,60
Cantidad de acciones		1.362.126	1.362.126
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	Nota	01/01/2017 31/12/2017 M\$	01/01/2016 31/12/2016 M\$
Ganancia (pérdida)		6.095.638	7.630.437
Total resultado integral		6.095.638	7.630.437


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	Nota	01/01/2017	01/01/2016
		31/12/2017	31/12/2016
		M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		47.499.904	44.885.942
Otros cobros por actividades de operación		1.685	15.034
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(16.190.226)	(15.435.871)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(314.949)	(304.341)
Otros cobros y pagos de operación			
Otras entradas (salidas) de efectivo.		961	602
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación		30.997.375	29.161.366
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		0	42.624
Compras de propiedades, planta y equipo		(42.312)	(5.690)
Compras de activos intangibles.		(32.068)	(128.972)
Intereses recibidos		471.123	514.071
Otras entradas (salidas) de efectivo	25	(380.479)	2.111.981
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		16.264	2.534.014
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Reembolsos de préstamos		(20.661.271)	(13.194.678)
Dividendos pagados		(6.881.373)	(16.229.929)
Intereses pagados		(1.217.917)	(4.041.544)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(8.212)	(755.930)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(28.768.773)	(34.222.081)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		2.244.866	(2.526.701)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		2.244.866	(2.526.701)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		15.394.489	17.921.190
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6A	17.639.355	15.394.489

Estado de cambios en el Patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al 1 de enero de 2017		12.981.965	10.952.074	23.934.039
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)		0	6.095.638	6.095.638
Total resultado integral		0	6.095.638	6.095.638
Dividendos.	15C	0	(6.420.936)	(6.420.936)
Incremento (disminución) en el patrimonio		0	(325.298)	(325.298)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2017		12.981.965	10.626.776	23.608.741

Estado de cambios en el Patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al 1 de enero de 2016		12.981.965	20.075.743	33.057.708
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)		0	7.630.437	7.630.437
Total resultado integral		0	7.630.437	7.630.437
Dividendos	15C	0	(16.754.106)	(16.754.106)
Incremento (disminución) en el patrimonio		0	(9.123.669)	(9.123.669)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2016		12.981.965	10.952.074	23.934.039

17. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los suscritos, en su calidad de Directores y Gerente General de Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A., declaran bajo juramento que la información incorporada en la presente Memoria Anual 2017 con respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 es veraz.

Nombre	Cargo	C. Identidad	Firma
Eduardo Larrabe Lucero	Presidente	8.074.492-7	
Herman Chadwick Piñera	Director	4.975.992-4	
Andrés Contreras Herrera	Director Suplente	12.466.899-9	
Wu Yong Le	Director Suplente	PAS: YC112048	
José Ricardo González Concha	Gerente General	11.211.116-6	